

MATERIAL PERMITIDO EN EL EXAMEN: EXCLUSIVAMENTE, LA PARTE I DE LA GUÍA DE LA ASIGNATURA, O SOLO EL PROGRAMA SIN EL GLOSARIO DE LA ASIGNATURA.

Nota: Cada pregunta podrá ser valorada con hasta 5 puntos. Para superar este examen presencial, el alumno deberá obtener, al menos, 5 puntos sobre los 10 posibles pero no se superará el examen si en cualquiera de las preguntas no se obtiene, al menos, 1,5 puntos sobre los 5 posibles.

Las respuestas deben referirse a lo que en cada caso se pregunte. No se valorará ningún contenido que no se refiera a lo realmente preguntado. No se valorará el contenido de la respuesta que esté fuera del espacio habilitado en el modelo de examen.

1ª Pregunta. Los ciudadanos de la Unión Europea como titulares de los derechos (epígrafe 5, Lección 6).

2ª Pregunta. El derecho de acceso a la información pública y sus límites (epígrafe 1.2.4, Lección 16).